

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FO-JUR.1.3-1
	SGC-MECI		Versión: 3
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN DE UN BIEN Y/O SERVICIO LEY 142 / RECURSOS PROPIOS		Fecha de Vigencia: 22/12/2022
			Página: 1 de 3

Entre los suscritos a saber: **MOISES CEPEDA RESTREPO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.705.330 de Palmira (V), en calidad de **GERENTE**, según consta en Acta No. 076 de fecha 13 de septiembre del 2018, posesionado mediante Acta de Posesión No. 1807 del 17 de septiembre del 2018, reelegido por la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas S.A. – E.S.P., según consta en el Acta No. 136 del 07 de diciembre del 2022; **LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.362.387 de Tulua (V), en calidad de **DIRECTOR JURIDICO** de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., quien se denominará **SUPERVISOR**, de una parte y de la otra **LIBARDO CAICEDO MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 6.247.716 de Dagua (V), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN DE UN BIEN Y/O SERVICIO, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. – EL CONTRATANTE celebró contrato con LIBARDO CAICEDO MARTINEZ – EL CONTRATISTA cuyo OBJETO de conformidad con la Cláusula PRIMERA consiste en:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL BRINDANDO APOYO A LA DIRECCIÓN JURIDICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.”

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

ASPECTOS GENERALES				
Contrato No.	2000.13.02.279-2022			
Contratante	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		NIT	900.333.452-1
Contratista	LIBARDO CAICEDO MARTINEZ		CC	6.247.716
Valor Inicial	\$ 8.240.000 PESOS COL /MCTE			
Valor Adicional	0			
Valor Total	\$8.240.000 PESOS COL /MCTE			
Fuente Financiación	CDP	2022000693 25/10/2022	RPC	2022000802 01/11/2022
Fuente Financiación Adicional				
Vigencia	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.			
Acta de Inicio	01/11/2022		Fecha de Finalización	30/12/2022
Póliza	N.A		Aseguradora	N.A
Aprobación Póliza	N.A			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FO-JUR.1.3-1
	SGC-MECI		Versión: 3
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL		Fecha de Vigencia:
	Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCION		22/12/2022
DE UN BIEN Y/O SERVICIO			
LEY 142 / RECURSOS PROPIOS			Página: 2 de 3

SUSPENSIONES Y REINICIOS				OTROSÍ			
NO	N. A	SI	N. A	NO	N. A	SI	N. A
ADICIONES EN TIEMPO				ADICIONES EN DINERO			
NO	N. A	SI	N. A	NO	N. A	SI	N. A

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El Reglamento interno de Contratación (Acuerdo No 003 de 2017) establece en el parágrafo del Artículo Trigésimo Tercero:

Parágrafo: Se podrá prescindir de las garantías en los siguientes casos: **a)** En los contratos cuyo valor no supere el equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes y /o la modalidad de pago sea contra entrega y recibo a satisfacción del respectivo bien o servicio; **b)** En los contratos o convenios interadministrativos; **c)** Cuando se trate de compra de bienes amparados por una garantía comercial suficiente y el pago sea realizado contra entrega y recibo a satisfacción del bien; **d)** En los contratos de seguro que celebre VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Que, EL CONTRATISTA presentó las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales frente al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales -*ésta última cuando aplique*-), los cuales cumplieron las previsiones legales.

Que, EL CONTRATISTA a la fecha de celebración del presente documento ha cumplido el cien por ciento (100%) del objeto contractual, las obligaciones y actividades contenidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2000.13.02.279-2022 del 01 de noviembre de 2022.

Que se tiene como Balance Financiero del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2000.13.02.279-2022 del 01 de noviembre de 2022., el siguiente:

INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN						
Vr. Total del Contrato Incluido Adiciones en Dinero		OCHO MILLONES DOSCIENTOS CURAENTA MIL PESOS COLOMBIANOS				\$ 8.240.000
Cuotas Totales	dos(2)	Cuotas Pagadas a la Fecha	dos(2)	Valor pagado	\$ 8.240.000	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CURAENTA MIL PESOS COLOMBIANOS
Cuotas pendientes por pagar		CERO (0)	Saldo a favor del contratista	CERO (0)	Saldo a favor del contratante	CERO (0)

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI</p> <p>ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCION DE UN BIEN Y/O SERVICIO LEY 142 / RECURSOS PROPIOS</p>	<p>Código: FO-JUR.1.3-1</p> <p>Versión: 3</p> <p>Fecha de Vigencia: 22/12/2022</p> <p>Página: 3 de 3</p>
---	--	--

Que, EL CONTRATISTA deberá responder por la calidad de los servicios prestados y productos entregados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboro: Ronald Cadena Solano – Abogado CPSP Dirección Jurídica. 
Revisó: Luis Eduardo Pineda Álzate – Director Jurídico.
Aprobo: Los firmantes.

